

MEMORIA PUBLICABLE DE INICIO DE EXPEDIENTE

1. LEY APLICABLE:

- Ley 9/2017
- Real Decreto Ley 3/2020

2. TÍTULO DEL EXPEDIENTE: SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN FRENTE AL COVID-19 Y GESTIÓN DE CARROS PORTAEQUIPAJES EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA.

3. NATURALEZA DEL EXPEDIENTE:

- Obra
- Suministro
- Servicio

4. OBJETO DEL EXPEDIENTE:

- 4.1. Indicar el objeto del expediente: definir las condiciones de contratación, tanto técnicas como económicas, para la prestación del servicio de Limpieza y Desinfección frente al Covid-19 y de Gestión de Carros Portaequipajes para el Aeropuerto Internacional Región de Murcia.
- 4.2. Justificación de la necesidad de la actuación (Indicar al menos las tareas relacionadas con el objeto del contrato): Limpieza del Edificio Terminal, resto de edificios y urbanización del aeropuerto, así como la gestión y mantenimiento de los carros portaequipajes. Es un servicio fundamental para el mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria. Además, incluye las tareas para la desinfección necesarias para hacer frente a la pandemia por Covid-19.
- 4.3. Tareas críticas. Si procede, indicar las tareas críticas que deberá realizar en propio el licitador: No procede.

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:

- 5.1. Duración total del contrato: 1 año contados a partir de la firma del Acta de inicio.
- 5.2. De las prórrogas (desglosar todas las prórrogas previstas legalmente): 1 año más 1 año.
- 5.3. Lugar de prestación: Aeropuerto Internacional Región de Murcia

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

- 6.1. Presupuesto base de licitación (sin IVA o impuesto que sea de aplicación): 578.028,65€
- 6.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente): 1.734.085,95€

7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

7.1. Seleccionar Procedimiento:

- Abierto
- Restringido
- De licitación con Negociación
- Negociado sin publicidad
- Abierto simplificado (Ley 9/2017)
- Abierto simplificado abreviado (Ley 9/2017)
- Otros - especificar

7.2. Para procedimientos con Negociación (expedientes de Ley 9/2017), justificación del procedimiento de contratación propuesto:

7.3. Para procedimientos Negociados sin publicidad, justificación del procedimiento de contratación propuesto:

8. JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:

- La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten
- La división en lotes conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la competencia
- La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta su correcta ejecución.
- Otra causa (especificar):

Redactar párrafo justificativo de la opción seleccionada:

La actividad principal es la limpieza y desinfección por Covid-19, el resto de actividades no tienen la suficiente entidad en relación al servicio como para constituir lotes independientes.

9. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA: Unidad de Servicios Aeroportuarios del Aeropuerto.

10. RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE EXPEDIENTE: Jefa Sección de Servicios Aeroportuarios del Aeropuerto.

11. EL CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO POR EL CONTRATISTA DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE AENA:

Sí.

No

En caso afirmativo, indicar la finalidad para la cual se cederán dichos datos: Los datos personales requeridos para la subrogación del personal de la anterior adjudicataria a la nueva adjudicataria, aplicable según convenio de la actividad.

12. EL CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE AENA AL CONTRATISTA:

Sí (en este caso, indicar la finalidad del tratamiento de datos que vayan a ser cedidos):

No

13. RESERVA DE CONTRATO:

Sí.

Centros Especiales de Empleo

Empresas de Inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre.

No.

Fecha: 16/11/21



Director del Expediente

Unidad Proponente